Hacer pregunta

Titulo

Como usuario inquilino quiero poder hacer preguntas en la publicación de una propiedad para resolver mis dudas sobre la misma

Reglas de negocio

- No se pueden publicar preguntas vacías (sin caracteres)
- Las preguntas no pueden tener más de 150 caracteres.

Criterios de aceptación

Escenario 1: Registro de pregunta exitoso

un usuario inquilino autenticado con mail 'pepe@gmail.com', una pregunta que no supera los 150 caracteres, y una propiedad con código '142'

cuando el usuario inquilino presiona el botón 'Preguntar', ingresa la pregunta 'Hola, está disponible hoy?' y presiona el botón 'Publicar'

Entonces el sistema registra la pregunta para la propiedad e informa en pantalla que la pregunta se fue publicada con éxito.

Hacer pregunta 1